



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
Ciudad Universitaria S.M. V. Campa Grande - Tumbes - Perú

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

**RESOLUCIÓN N° 123 - 2019/UNTUMBES-FACSO-CF.**

Tumbes 10 de mayo de 2019.

**VISTO:** El expediente N° 877 del 03 de mayo del 2019, correspondiente al oficio N° 80-2019/UNTUMBES/FCE-DAMEI, mediante el cual el director del Departamento Académico de Matemática, estadística e informática, propone a los docentes que deben constituir el jurado especial para el desarrollo y evaluación, en tercera matrícula, de la asignatura de la cual se indica; y

**CONSIDERANDO:**

Que en conformidad con lo establecido en el quinto párrafo del artículo 70. del Reglamento de Estudios de Pregrado de la UNTUMBES, el desarrollo y evaluación de una asignatura en tercera matrícula, "...debe hacerse por un jurado especial, en el cual, no participan los docentes que orientaron académicamente" la asignatura desaprobada;

Que de lo consignado en la información que obró en el mencionado expediente, la estudiante de la Escuela Profesional de Turismo EDWIN JHON NAVARRO FLORES, solicita que se constituya el jurado especial para el desarrollo y evaluación, en tercera matrícula, de la asignatura de COMPUTACIÓN APLICADO AL TURISMO II.

Que por lo expuesto, deviene procedente la propuesta formulada con la comunicación señalada en la referencia, para que los docentes cuyos nombres se consignan en esa comunicación, constituyan el jurado especial que tendrá a su cargo el desarrollo y evaluación, en tercera matrícula, de la asignatura de la Escuela Profesional de Turismo, EDWIN JHON NAVARRO FLORES, en la asignatura de COMPUTACIÓN APLICADO AL TURISMO II;

Que en razón de lo anterior y estando a lo propuesto al efecto, es conveniente disponer lo pertinente en relación con lo señalado en el considerando precedente, en los términos que se consignan en la parte resolutoria.

En uso de las atribuciones que son inherentes al cargo de la Facultad de Ciencias Sociales;

**RESOLUCIÓN N° 123-2019/UNTUMBES-FACSO-CF.**

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR**, en razón de lo señalado en la parte considerativa, la solicitud presentada por la estudiante de la Escuela Profesional de Turismo, EDWIN JHON NAVARRO FLORES, para que se le asigne un jurado especial para que oriente, el desarrollo y evaluación, en tercera matrícula, de la asignatura de COMPUTACIÓN APLICADO AL TURISMO II.

**ARTICULO SEGUNDO.- CONSTITUIR** el jurado especial encargado del desarrollo y evaluación, en tercera matrícula, de la asignatura de COMPUTACIÓN APLICADO AL TURISMO, orientada a la estudiante de la Escuela Profesional de Turismo, EDWIN JHON NAVARRO FLORES. Dicho jurado tiene la siguiente conformación:

**Presidenta** : DR. LUIS JHONY CAUCHA MORALES

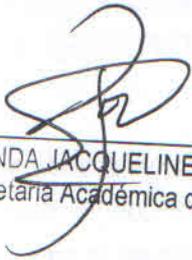
**Secretario** : MSC. RAÚL ALFREDO SÁNCHEZ ANCAJIMA

**Vocal** : MSC. LUIS ALBERTO RAMÍREZ MARQUINA

**ARTICULO TERCERO.- COMUNICAR** la presente Resolución a los integrantes de dicho jurado, para que procedan en consecuencia, así como a la mencionada estudiante, y a la Oficina General de Coordinación y Desarrollo Académico, para conocimiento y fines.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes el diez de mayo del dos mil diecinueve.

**REGÍSTRASE Y COMUNICASE:** (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) LIC. YOLANDA JACQUELINE PEÑA HERRERA, Secretaria Académica (e) de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

  
LIC. YOLANDA JACQUELINE PEÑA HERRERA  
Secretaria Académica de la FACSO

C. c.  
- RECTOR-VRACAD- OGDA  
- FACSO-DET-DDT  
- REG.TEC- HIST. ACAD.  
- Archivo- Interesado  
AIV/D.  
YJPH/Sec. Acad.(e)